Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 603	O.C. Institucional Nº XXX

Nivel de Entidad:	28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	Fecha de Emisión :	13/05/2015
Entidad:	Facultad de Ingeniería Agronómica		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040		
ID del Llamado:	287823	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado: PROVISION DE TINTAS Y TONER			
Proveedor:	L Y L COMERCIAL	RUC:	2171268-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
20	20	Cartucho HP 61 Color, original	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	6	94.500	567.000
21	21	Cartucho HP 21 Negro, original	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	25	65.000	1.625.000
22	22	Cartucho HP 22 Color, original	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	25	81.000	2.025.000
23	23	Cartucho HP 27 Negro, original	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	25	87.500	2.187.500
24	24	Cartucho HP 28 Color, original	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	25	108.000	2.700.000
25	25	Tóner para fotocopiadora negro (original) BROTHER TN 360	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	6	219.000	1.314.000
26	26	Tóner para fotocopiadora negro (original) para SHARP AL1631	UNIDAD	UNIDAD	SHARP	JAPON	6	247.500	1.485.000
27	27	Kit para recarga de tinta negra (soporte para cartucho, sellador adhesivo, jeringa y tinta)	UNIDAD	UNIDAD	INK	CHINA	6	80.000	480.000
28	28	Kit para recarga de tinta color (soporte para cartucho, jeringa, sellador adhesivo y tinta)	UNIDAD	UNIDAD	INK	CHINA	6	102.500	615.000
29	29	Cinta para impresora matricial LX300	UNIDAD	UNIDAD	EPSON	EEUU	5	25.000	125.000
						TOTAL			13.123.500

SON GUARANÍES: **TRECE MILLONES CIENTO VEINTE Y TRES MIL QUINIENTOS.** ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde:13/05/2015	Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (CINCO) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	*[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.*

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzain

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	2	4	0	340	30	1	10	13.123.500
				TOTAL					13.123.500

FIRMA PROVEEDOR	13 MAYO 2015 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

L y L COMERCIAL
RUC: 2.171.268- 9
Cel: 0973 883940 - Bo. Bernardino Caballero

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - MINGA GUAZU - PARAGUAY

Lic. Sergio Ariel Unzain
Director Administrativo / FIA - UNE

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 602	O.C. Institucional Nº 2914

Nivel de Entidad:	28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	Fecha de Emisión :	13/05/2015
Entidad:	Facultad de Ingeniería Agronómica		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040		
ID del Llamado:	287823	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado: PROVISION DE TINTAS Y TONER			
Proveedor:	L y L COMERCIAL	RUC:	2171268-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cartucho de tinta para impresora HP negro (ORIGINAL) Nº 15	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	10	139.500	1.395.000
2	2	Cartucho de tinta para impresora HP color (original) Nro. 17	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	10	148.500	1.485.000
3	3	Cartucho para BROTHER LC1100 BK Negro (original)	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	6	382.500	2.295.000
4	4	Cartucho para BROTHER LC1100C, LC1100M, LC1100Y (kit de colores original)	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	6	382.500	2.295.000
5	5	Cartucho para BROTHER LC980 BK Negro (original)	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	6	310.000	1.860.000
6	6	Cartucho para BROTHER LC980C, LC980M, LC980Y (kit de colores original)	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	6	382.500	2.295.000
7	7	Tóner para fotocopiadora negro (original) KYOCERA KM 2810- TK 137	UNIDAD	UNIDAD	KYOCERA	JAPON	14	405.000	5.670.000
8	8	Tóner para FOTOCOPIADORA KYOCERA ECOSYS M 2035dn/L (original) TK 1147	UNIDAD	UNIDAD	KYOCERA	JAPON	30	405.000	12.150.000
9	9	Tóner Negro para impresora multifunción Brother HL-3150 CDN (original)	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	6	455.000	2.730.000
10	10	Tóner Colorido para Impresora Brother HL-3150 CDN (original) Kit colorido	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	6	490.000	2.940.000
11	11	Tóner para fotocopiadora negro BROTHER MFC 8460N (recarga)	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	20	15.750	315.000
12	12	Toner para fotocopiadora negro (original), BROTHER MFC 8460 N	UNIDAD	UNIDAD	BROTHER	CHINA	10	280.000	2.800.000
13	13	TONER HP 36 A NEGRO Impresora multifunción (recarga)	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	4	280.000	1.120.000
14	14	Toner para impresora negro (original) 36 A	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	2	315.000	630.000
15	15	Cartucho HP 122 Negro, original	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	40	49.500	1.980.000
16	16	Cartucho HP 122 Color, original	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	40	58.500	2.340.000
17	17	Cartucho HP 60 Negro, original	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	16	58.625	938.000
18	18	Cartucho HP 60 Color, original	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	16	73.125	1.170.000
19	19	Cartucho HP 61 Negro, original	UNIDAD	UNIDAD	HP	MALASIA	6	76.500	459.000
		TOTAL							46.867.000

SON GUARANÍES: **CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL.**----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde:13/05/2015	Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (CINCO) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzaín

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	2	4	0	340	10	1	10	40.000.000
2015	2	2	4	0	340	30	1	10	6.867.000
		TOTAL							46.867.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

13 MAYO 2015

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento [illegible] deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

L y L COMERCIAL
RUC: 2.171.268- 9
Cel: 0973 585940 - Bo. Bernardino Caballero

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - CAMPUS DE INGENIERIA AGRONOMICA - CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Sergio Ariel Unzaín
Director Administrativo / FIA - UNE